

OFICIO N° 02 - 2022

MAT.: Remite Informe del Comité de Modernización.

Santiago, 14 de enero 2022

A: SR. JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR PRESIDENTE CORTE SUPREMA

DE: MARIO CARROZA ESPINOSA
PRESIDENTE (S) COMITÉ DE MODERNIZACIÓN

Estimado señor Presidente:

De acuerdo con el Acta N° 60-2018, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, me permito remitirle *Informe Cuenta Anual del Comité de Modernización y resumen ejecutivo*.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud.,

MARIO CARROZA ESPINOSA PRESIDENTE (S) COMITÉ DE MODERNIZACIÓN

CUENTA ANUAL

COMITÉ DE MODERNIZACIÓN

ENERO 2021





CONTENIDO

١.	INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ	3
II. 202	MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE MODERN 21	
1	1. Materias remitidas por Presidencia o el Tribunal Pleno	6
2	2. Proyectos del Comité	9
3	3. Informes remitidos	12
	. INICIATIVAS Y/O MATERILAS ABORDADAS POR LAS RUPOS DE TRABAJO QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ES EL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN	STRUCTURA GENERAL
1	Cumbre Judicial Iberoamericana	14
2	2. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial	26
3	3. Comisión Normativa y Orgánica de la Reforma Procesal	Civil 28
-	4. Unidad de apoyo para la implementación de la Ley de Ti Procedimientos	
5	5. Comisión de reforma del Código de Comercio	32
	6. Enlace con la Asociación Internacional de las Altas Juris Administrativas	
7	7. Enlace con la Asociación Interamericana de Tribunales o	de Justicia Fiscal 34
8	8. Academia Judicial	35
9	9 Grupo de Trabajo de Infancia del Poder Judicial	35





I. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

Durante 2021, el Comité de Modernización ha estado integrado por la Ministra Sra. Rosa María Maggi, quien presidió el Comité hasta el 14 de septiembre del año en curso. La Ministra Sra. Rosa Egnem, actual Presidenta del Comité, Ministro Sr. Manuel Valderrama, Ministro Sr. Arturo Prado, Ministro Sr. Mario Carroza¹ y Ministro Sr. Matus². Se deja constancia además que conforme el Acta 9-2021 de fecha 04 de enero se incorporó al Comité a la Sra. Ravanales, quien desempeñó sus funciones en el mismo hasta el 08 de febrero, fecha en que fue incorporada al Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial³.

Desde la implementación del Acta N° 162-2014 -que incorporó al funcionamiento de los comités la participación de representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados-, integran con derecho a voz, según el proceso eleccionario llevado a cabo el 15 de abril de 2021, don Pedro Caro, Ministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua, en calidad de titular, doña Juana Álvarez, Juez del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en calidad de suplente, ambos en representación del estamento de jueces; don Sergio Quijano, Administrador de Tribunal del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en calidad de titular, don Daniel Murphy, Jefe de Unidad de Causas, Sala y Cumplimiento del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, en calidad de suplente, ambos en representación del Estamento de Profesionales.

Asimismo, conforme al Acta de Pleno de 14 de diciembre de 2016, el máximo tribunal acordó complementar la integración de los Comités de la Corte Suprema con la invitación a formar parte de ellos, en un rol consultivo, a las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial. En dicha calidad participan, don Nelson Achurra, Consejero Técnico del Tercer Juzgado de Familia de Santiago (ANCOT); don Patricio Aguilar Paulsen, Administrador del 1° Juzgado de Familia de Santiago (APRAJUD) y doña Karin Mendoza Sepúlveda, Administrativo Tercero del Primer Juzgado Civil de Talcahuano (ANEJUD).

Como Secretaría Técnica, al igual que en años anteriores, se mantuvo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

¹ El Sr. Carroza se integró al Comité de Modernización conforme lo dispuesto en el Acta N°47-2021 de fecha 15 de febrero de 2021.

de 2021. El Sr. Matus se integró al Comité de Modernización conforme lo dispuesto en el Acta N°226-2021 de fecha 25 de octubre de 2021.

de 2021. ³ Conforme el Acta 34-2021.





En relación al funcionamiento del Comité, el Auto Acordado N° 60-2018, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, establece en el artículo Segundo que el Comité de Modernización "será el encargado de proponer al Pleno las líneas de acción que deben orientar el desarrollo del Poder Judicial, considerando las buenas prácticas, las oportunidades de innovación y las experiencias comparadas".

Respecto del contenido temático de los Comités, el artículo Quinto de la referida Acta, indica que "cada uno trabajará en los tópicos y en relación a los asuntos o encargos reorganizados de la siguiente manera:

- "(i) Comité de Modernización:
- a) Comité de Modernización de la Justicia;
- b) Cumbre Judicial Iberoamericana;
- c) Comisión Iberoamericana de Ética Judicial;
- d) Comité de Coordinación del Programa de Apoyo a las Reformas Judiciales (BID);
- e) Comisión Normativa Reforma Procesal Civil;
- f) Comisión Orgánica de la Reforma Procesal Civil;
- g) Encargado de visitas;
- h) Unidad de apoyo para la implementación de la Ley de Tramitación Digital de los Procedimientos;
- i) Baremo;
- j) Enlace con la Asociación Interamericana de Tribunales de Justicia Fiscal;
- k) Comisión de reajuste e incentivo al retiro;
- m) Enlace con la Asociación Internacional de las Altas Jurisdicciones Administrativas;
- n) Mesa de trabajo para estudio de reformas constitucionales;
- ñ) Academia Judicial".





Por último, debido a la situación de pandemia por COVID-19, durante el presente año el Comité ha sesionado a través de video conferencia.

En cuanto a las sesiones, se ha realizado 11 durante el año 2021, distribuyéndose conforme consta en la siguiente tabla:

Número de sesión	Fecha	
122-2021	2 de febrero de 2021	
123-2021	24 de febrero de 2021	
124-2021	24 de marzo de 2021	
125-2021	07 de abril de 2021	
126-2021	05 de mayo de 2021	
127-2021	02 de junio de 2021	
128-2021	07 de julio de 2021	
129-2021	04 de agosto de 2021	
130-2021	01 de septiembre de 2021	
131-2021	06 de octubre de 2021	
132-2021	03 de noviembre de 2021	
133-2021	01 de diciembre de 2021	





II. MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN EN EL AÑO 2021

Durante el año 2021, el Comité se ha pronunciado sobre una serie de temáticas e iniciativas remitidas por el Tribunal Pleno, como asimismo de sus integrantes. Entre las materias abordadas encontramos:

1. Materias remitidas por Presidencia o el Tribunal Pleno

a. Redacción del borrador de Auto Acordado a que se refiere el inciso quinto del artículo 135 de la Ley 21.200

Ingresada esta solicitud al Comité se designó a la Ministra Sra. Sandoval como encargada, acordándose en la sesión 112-2020 esperar la realización del Plebiscito para comenzar el estudio del asunto. En virtud del ingreso de la Ministra a cargo al Consejo Superior de la Academia Judicial, la temática se designó al Ministro Sr. Prado quien asesorado por la Dirección de Estudios, presentó un borrador de Auto Acordado en la Sesión 121-2020 del Comité, el que fue aprobado en la sesión N°123-2021 y remitido al Tribunal Pleno.

b. Academia Judicial Solicita modificación del Acta 80-2019 en relación a comisiones de servicio para cursos en línea. AD 523-2016

Ingresada esta solicitud al Comité, esta fue conocida en la sesión 124-2021. En dicha sesión se recopiló la opinión de los integrantes del Comité sobre la materia, la que fue remitida al Tribunal Pleno mediante el informe 2-2021.

c. Carta de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial de Chile de fecha 24 de febrero de 2021, sobre destinación transitoria de jueces y juezas de una competencia a otra. AD 228-2021

El 24 de febrero de 2021 de 2021 la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial de Chile enviaron al Presidente de la Excelentísima Corte Suprema una carta que contenía la enunciación de una serie de críticas en torno "a la manera en que está reglamentado en nuestro servicio la ley que faculta a la destinación transitoria de





Jueces y Juezas de una competencia a otra, en casos de aumentos significativos de ingresos de causas en un Tribunal determinado."4

Esta solicitud fue conocida por el Tribunal Pleno el 22 de marzo de 2021, el que dispuso "Con la cuenta dada de la presentación del presidente de la ANMM se resuelve su remisión al Comité de Modernización para ser considerada en el momento oportuno³⁶.

Esta solicitud fue conocida en la sesión N° 125-2020 y previa exposición de la Secretaría Técnica, el Comité acordó designar al ministro Sr. Carroza como responsable en conjunto con la Secretaría Técnica y los representantes de las asociaciones gremiales, para coordinar un trabajo colaborativo que culminara con la elaboración de un informe sobre la materia. Este trabajo, validado con posterioridad en la sesión N° 129-2021 del Comité, consideró un total de tres reuniones⁶, en las que se recopilaron los pareceres de los diversos representantes de los gremios, así como los pareceres del Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Desarrollo Institucional, ambos operadores principales de esta clase de herramienta, desde la perspectiva de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Producto de esta reunión se elaboró un informe, que está en proceso de ser validado y de ser ratificado por el Comité de Modernización a principios de 2022.

d. Informe emitido por la Ministra Sra. Andrea Muñoz sobre su participación en la mesa técnica de pensión de alimentos convocada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer. (AD-625-2020).

Tras exposición del informe de parte de la Secretaría Técnica, el Comité en su sesión N° 125-2021 acuerda derivar esta materia al Grupo de Trabajo de Infancia.

e. Estudio sobre la estructura orgánica de las unidades de la Corte Suprema

Estudio a cargo de la Ministra Sra. Egnem y del Ministro Sr. Valderrama, asesorado por el Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y conforme el acuerdo de la sesión 112-2020 se incorporó al trabajo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema. Se informa además que en la sesión 131-2021 se dio cuenta de la realización de una reunión en la que el equipo técnico presentó a los

 ⁴ Carta de la Asociación Nacional de Magistrados y Magistradas. Santiago, 24 de febrero de 2021. AD-228-202.
 ⁵ Resolución del Pleno de la Corte Suprema de 22 de marzo de 2021. AD-228-2021.
 ⁶ Realizadas el 21 de julio de 2021, el 25 de agosto de 2021, el ocho de septiembre de 2021.





integrantes del equipo de trabajo las principales conclusiones del informe de la tercera etapa de análisis de las unidades de apoyo de la Corte Suprema, encontrándose pendiente la remisión de las observaciones de los integrantes del grupo de trabajo y la revisión de los descriptores de cargo.

f. CAPJ informa acuerdo del Consejo Superior acerca de concursos para proveer cargos de la séptima categoría del Escalafón Primario, para su evaluación y pronunciamiento

Temática que se encuentra a cargo de la ministra Sra. Egnem, propuesta que será remitida durante 2022 al Tribunal Pleno.

g. Oficio N° 1537 del Ministerio de Justicia, sobre los Compromisos asumidos por distintos ministerios y servicios dentro del marco de la respuesta al Informe Final del Comité de los Derechos del Niño

Con fecha 01 de abril de 2021, el Presidente Sr. Guillermo Silva remitió al Comité de Modernización el Oficio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en virtud del cual se solicitaba informar los compromisos a largo plazo asumidos por el Poder Judicial con el Comité de los Derechos del Niño de la ONU. En sesión N°125 se tomó conocimiento y se acordó recabar la información para elaborar el informe solicitado, para luego remitirlo al Tribunal Pleno.

h. Solicitud del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local para la conformación de una mesa de trabajo. AD 579-2021

En la sesión N°129-2021 se revisaron los antecedentes recabados y el Comité encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de un informe sobre la materia que, tomando en cuenta la experiencia de la Comisión LTE, informe al Tribunal Pleno sobre las posibilidades de colaboración que podría prestar el Poder Judicial en la materia.

A partir de este diagnóstico se realizaron reuniones con los representantes de la Comisión LTE, informática y el Instituto Nacional de Jueces y Secretarios Abogados de Juzgados de Policía Local de Chile, y se elaboró un informe que será remitido al Pleno durante los primeros días de 2022.

i. Cuenta Oficio N°4635 del Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Previa exposición de la Secretaría Técnica de los antecedentes, el Comité acordó en su sesión N° 130, remitir un oficio al Departamento de Informática de la Corporación





Administrativa del Poder Judicial, para que designara a un funcionario/a que analizara y propusiera la forma de implementación de la casilla de correo electrónico. Luego de una reunión con el Departamento de Informática y representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Comité acordó en su sesión N° 131-2021 se determinó una vía para dar respuesta a lo solicitado, acordándose remitir al Tribunal Pleno un oficio con la propuesta arribada, la que consiste en remitir al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos un listado de las casillas genéricas de cada unidad judicial con competencia en materia de familia y penal.

2. Proyectos del Comité

a. Implementación de Consejeros Técnicos en otras jurisdicciones

Este proyecto tiene por objetivo implementar durante un periodo de 6 meses un consejero técnico en los Juzgados de Garantía de Santiago, siendo parte del piloto el 1°, 4°, 7° y 9° Juzgado de Garantía de Santiago.

A efectos de lograr una mejor coordinación, se conformó una comisión compuesta por el Comité de Jueces Presidentes de los Juzgados de Garantía de Santiago participantes, los que acordaron los días de la semana en que debería concurrir el consejero/a técnico/a a sus respectivos tribunales; asimismo la realización de una evaluación bimensual, y definiendo como fecha de inicio el 01 de abril de 2020. Lo anterior quedó suspendido en virtud del estado de excepción.

b. Reformulación del Acta 60-2018

En la sesión N°117-2020 del Comité se propuso realizar un estudio con el fin de actualizar el Acta 60-2018 a cargo del Ministro Sr. Valderrama, el que inició con una consulta a todos los ministros y ministras de la Corte Suprema con el fin de recabar información acerca de las comisiones, comités y todos aquellos cometidos en los que participan. El proyecto fue aprobado en la sesión N°131-2021 y se encuentra listo para ser remitido al Tribunal Pleno.

c. Política de Efectivización de derechos de niños, niñas y adolescentes

En la sesión N°121-2020, se revisó el primer borrador de la Política de Efectivización de derechos de niños, niñas y adolescentes, la que fue aprobada por el Comité y remitida al Tribunal Pleno y aprobada por éste con fecha 17 de diciembre de 2020.





Durante 2021 el Comité se abocó a la realización del estudio de factibilidad sobre la implementación del Eje 7 sobre Institucionalidad y las tareas enunciadas en el apartado V, sobre monitoreo de la Política en conjunto con el Departamento de Desarrollo Institucional y el Departamento de Recursos Humanos de la CAPJ, la que fue aprobada por el Comité en su sesión N°127-2021 y presentándose la propuesta ante el Tribunal Pleno y siendo aprobada con fecha 15 de junio de 2021.

 d. Problemática asociada a los Programas de Representación Jurídica e implementación del Nuevo Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

En la sesión N°126-2021 se revisó la propuesta de abordaje y el Comité acordó proponer al Tribunal Pleno la creación de una Mesa Operativa de carácter interinstitucional liderada por el Ministro Sr. Carroza.

e. Situación de Niños, Niñas y Adolescentes migrantes sin adulto responsable en la región de Tarapacá

En la sesión 121-2020, se revisó la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes que ingresan por vía irregular a nuestro país y sin un adulto responsable, inquietud remitida por la Magistrada María Olga Troncoso, acordándose remitir un oficio al Tribunal Pleno requiriendo implementar medidas para dar solución a esta situación.

Con fecha 26 de enero de 2021 el Tribunal Pleno ordenó la creación de dos mesas: una interna para realizar modificaciones al sistema de tramitación SITFA y otra de carácter interinstitucional para abordar la creación de un protocolo de actuación y capacitaciones en la materia.

La mesa interinstitucional ha sesionado hasta la fecha en 6 ocasiones y ha dividido sus actividades en las siguientes temáticas:

- a. Formación y capacitación: el 23 de junio se realizó el seminario internacional denominado "Estándares internacionales de protección de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad". Además se están construyendo con las instituciones parte cápsulas educativas sobre el fenómeno de la migración.
- b. Comunicaciones y difusión: se elaboró un plan comunicacional en materia de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad.





- c. Participación: se desarrolló un proceso de participación de niños, niñas y adolescentes no acompañados liderado por la Defensoría de los Derechos de la Niñez.
- d. Protocolo: se construyó de forma colaborativa el "Protocolo para la protección de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional", el que se encuentra en etapa de aprobación.

Por último en sesión N°133-2021, el Comité conoció el "Protocolo para la protección de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional", dando su aprobación y siendo remitido a través del Oficio N°21-2021 al Tribunal Pleno para su conocimiento.

f. Encuesta de evaluación de audiencias por vía remota

En la sesión N°121-2020 se presentó proyecto para la realización de encuestas de evaluación de audiencias por vía remota, proyecto que fue validado en la sesión N°131-2021 acordándose invitar al Subcomité de Atención de Usuarios a participar y conformando un grupo de trabajo para estos efectos.

El informe con las conclusiones del Comité y propuesta de trabajo se encuentra redactado y pendiente de su remisión al Tribunal Pleno para los primeros días de enero de 2022.

g. Estudio diagnóstico sobre tiempo de tramitación de causas penales.

En su sesión N° 132-2021, a propuesta del Ministro Sr. Matus, el Comité acordó encargarle la conformación de un equipo de trabajo que elabore una propuesta más completa sobre la materia, la que aprobada por el Comité, sería puesta en conocimiento del Tribunal Pleno durante el año 2022.





3. Informes remitidos

Conforme se informa, hasta la fecha se han remitido 4 informes al Tribunal Pleno para su conocimiento. En la siguiente tabla se detalla su contenido y resolución:

N°	Informe	Fecha	Fecha resolución Tribunal Pleno
1	Estudio y un proyecto de texto del auto acordado al que se refiere el artículo 136, inciso 5°de la Constitución Política de la República.	09 de marzo 2021	26 de marzo 2021
2	Solicitud de la Academia Judicial para modificar el Acta 80-2019 en relación a las comisiones de servicio para cursos en línea.	26 de marzo 2021	26 de mayo 2021
3	Propuesta de mesa para abordar la implementación del nuevo servicio de la niñez	07 de mayo 2021	10 de mayo 2021
4	Cumplimiento de los compromisos de largo plazo del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas	27 de mayo 2021	31 de mayo 2021
5	Estudio factibilidad de implementación del Eje 7 sobre Institucionalidad y las tareas enunciadas en el apartado V de la Política de Infancia	11 de junio 2021	15 de junio 2021
6	Implementación de casilla de correo electrónico	26 de noviembre	
7	Propuesta encuestas por video conferencia	Pendiente de aprobación y remisión	





8	Propuesta de respuesta a solicitud de la ANMM sobre destinaciones	Pendiente de aprobación y remisión	
9	Propuesta de respuesta al tribunal pleno en relación a la solicitud Instituto Nacional de Jueces y Secretarios Abogados de Juzgados de Policía Local de Chile		





III. INICIATIVAS Y/O MATERILAS ABORDADAS POR LAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ESTRUCTURA GENERAL DEL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN

Como se indicó en párrafos anteriores, el artículo Quinto del Acta N° 60-2018, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, señala el contenido temático de los comités y la forma de organización de los mismos.

A continuación, se dará cuenta de las iniciativas y/o materias abordadas durante el año 2020 por cada una de las comisiones o grupos de trabajo que se encuentran bajo la estructura general del Comité de Modernización⁷.

1. Cumbre Judicial Iberoamericana

El Ministro Sr. Sergio Muñoz Gajardo, en su calidad de Coordinador Nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana, informó mediante el Oficio N° 03-2022, de las siguientes actividades llevadas a cabo durante 2021:

Asamblea Plenaria de la XX Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada de forma presencial los días 21 y 22 de octubre de 2021 en la ciudad de Panamá.

En ella se tomó conocimiento de los siguientes informes:

- a. Secretaría Permanente, exposición a cargo de Gustavo Nicastro Seoane.
- b. Secretaría *Pro Tempore*, exposición a carago de María Luisa Vijil de Laniado.
- c. Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento. Exposición a cargo de Sigfrido Steidel Figueroa.

Además se realizaron las siguientes actividades:

- Se concedió distinción de Magistrado Honorario de la Cumbre Judicial Iberoamericana a Jorge Omar Chediak González, ex Secretario Permanente y activo miembro de la Cumbre durante 10 años.

-

⁷ Se hace presente que solo se incluirán las temáticas actualmente vigentes.





- Se realizó la entrega de los premios del I Concurso de Justicia y Tecnología, reconocimientos que se enmarcan en la VIII Feria de Justicia y Tecnología celebrada en modalidad virtual los días 18 y 19 de octubre de 2021.
- Se hizo mención a los títulos de los productos elaborados por los 4 Grupos de Trabajo que fueron presentados en la sesión virtual del año 2020.
- En el marco de la actividad prevista para la elección de la Secretaría Ejecutiva de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial se recibió la postulación de Brasil para desempeñar dicho rol, postulación que fue aprobada por aclamación por los y las asistentes a la Asamblea Plenaria.
- Se realizó la presentación de los productos elaborados y de las actividades cumplidas por las Estructuras Permanentes.
- Se realizó la presentación de los productos elaborados y de las actividades cumplidas por las Comisiones Permanentes.
- Se entregó el Premio al Mérito Judicial Iberoamericano de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial al Magistrado Consejero Antonio Henriques Gaspar (Portugal) y al Magistrado Ramón Horacio González Pérez (República Dominicana).
- La Secretaría Permanente de la Cumbre continuará a cargo de Uruguay por el plazo de 4 años.
- La postulación de Perú para ocupar la Secretaría *Protempore* de la próxima Cumbre fue aprobada por aclamación.
- República Dominicana puso de manifiesto su interés en ser Secretaría Protempore alterna en la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana propuesta que fue aprobada por aclamación. Además expresó su interés de ser considerada Secretaría Protempore en la XXII edición de la Cumbre, propuesta que fue aprobada por aclamación.
- México se postuló para ser anfitrión de la Primera Reunión Preparatoria de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Y Bolivia se postuló para ser anfitrión de la Segunda Reunión Preparatoria de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, ambas propuestas fueron aprobadas por aclamación.
- Chile propuso que para esta oportunidad o la próxima edición, que el número de integrantes de las Comisiones Permanentes se lleva a 10 en cada una, de modo de posibilitar la mayor participación de los países interesados en ellas, propuesta que será examinada por la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- Se informó además de la elección de los comisionados para integrar las distintas Comisiones de la Cumbre Judicial Iberoamericana.





- Carlos Lesmes, Presidente del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y María del Carmen Maldonado, Presidenta del Consejo de la Judicatura de Ecuador, ratificaron el Memorando de Entendimiento entre ambas instituciones.
- El programa EL PAcCto, realizó a través de sus representantes una presentación de la evolución y del estado actual del programa y de las posibilidades de colaboración con la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Se informan demás el trabajo llevado adelante por los representantes en nuestro país de las siguientes Comisiones:

a. Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

La ministra encargada de los asuntos de género de la Corte Suprema, Sra. Andrea Muñoz, durante el año 2021 continuó participando como integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, instancia para la que fue elegida en la Asamblea Plenaria de la XIX edición, efectuada en Quito, Ecuador, en abril de 2018. El mandato por el cual fue elegida correspondía inicialmente a un período de dos años que debía finalizar el año 2020, sin embargo, debido a la crisis sanitaria se aplazó la Asamblea Plenaria de la XX edición, por ello la ministra continuó integrando, como el resto de las comisionadas, la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia hasta octubre del año 2021.

En el año 2021, la Comisión finalizó algunas de las actividades desarrolladas en 2020, como se indica a continuación:

a. Participación en la tercera integración de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

1. Elaboración de informe sobre sentencias con perspectiva de género, con apoyo del programa EUROsociAL+

- a. Para el seguimiento y evaluación de los productos desarrollados por la Comisión en materia de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias, se acordó la realización de un Informe que diera cuenta de la viabilidad de su implementación, el cual fue avalado por las Comisionadas, por conducto de las Secretarias Técnicas, mediante consulta de 6 de mayo de 2020.
- b. La materia del Informe versó sobre el análisis de diversas sentencias emitidas por los países miembros de la cumbre, a fin de evaluar la utilidad de la "Guía para la aplicación sistemática e informática del 'Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las





Sentencias'", con la finalidad de contribuir a la incorporación de la perspectiva de género por parte de los Poderes Judiciales que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.

- c. Durante el año 2020 se lanzó la Convocatoria a través de la Secretaría Permanente, a fin de que cada país presentara 2 sentencias que considerara destacadas, cuestión que también hizo nuestro país. El Comité Evaluador estuvo conformado por representantes de los 6 países que integran la Comisión. Por parte de Chile participaron las magistradas Marcela Araya Novoa y Pilar Maturana Cabezas, a quienes se invitó por su reconocida experiencia en el tema.
- d. A inicios del año 2021, las personas integrantes del Comité elaboraron un informe de las sentencias analizadas en el que se describieron los antecedentes del proyecto, se identificaron las fuentes internacionales aplicables en la materia, así como los principios constitucionales. Además, estructuraron sus informes de conformidad con las categorías y subcategorías de género, analizaron los efectos de las sentencias y, describieron las relaciones de poder existentes, para finalmente aportar sus conclusiones. Por su parte, la consultora de EUROsociAL+ entregó un primer avance del Informe, en el que dio cuenta de la metodología utilizada para su elaboración. Resaltó que el Comité Asesor realizó su labor con base en el Formato de Dictamen; así como en un Catálogo de Indicadores para el Informe de sentencias con PEG.
- e. El 11 de marzo de 2021, las Comisionadas celebraron una sesión virtual en la que se dio cuenta del Informe correspondiente y se recogieron las recomendaciones del Comité Asesor para el avance en la implementación de instrumentos que permitan la incorporación de la perspectiva de género en la impartición de justicia.

2. Apoyo en la elaboración del informe final de labores que fue presentado en la Asamblea Plenaria Presencial de la XX edición de la Cumbre Judicial, desarrollada los días 21 y 22 de octubre de 2021 en la ciudad de Panamá

La Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación junto al resto de las Secretarias Técnicas, apoyaron en la revisión del Informe final de labores presentado por la Presidenta de la Comisión en la Asamblea Plenaria, a través de un video, que da cuenta de los productos y trabajos realizados por la tercera integración de la Comisión.

Se destaca además que durante 2021 se aprobó por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en sesión de 11 de marzo de 2021 el producto correspondiente al Primer informe de sentencias con perspectiva de género, de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

b. Participación en la cuarta integración de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.





En la fase presencial de la Asamblea Plenaria de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada los días 21 y 22 de octubre de 2021 en la Ciudad de Panamá, Panamá, la ministra Sra. Andrea Muñoz fue reelegida nuevamente para integrar la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, alcanzando la segunda mayoría de votos, que corresponde a un total de 34, de entre los países que integran la Cumbre Judicial.

En la primera reunión de la cuarta integración de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, correspondiente a la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (integrada por comisionadas representantes de Costa Rica, Cuba, España, República Dominicana, Puerto Rico, México y Chile), celebrada el lunes 8 de noviembre de 2021, a través de videoconferencia, la Comisión eligió a la ministra de la Corte Suprema encargada de los asuntos de género, Sra. Andrea Muñoz, para Presidir dicha Comisión en la XXI Edición de Cumbre, correspondiente al período 2021-2023. En la misma oportunidad la Secretaria Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de Chile, fue constituida como la Secretaría Técnica de la Comisión. Entre los meses de noviembre y diciembre de 2021 la ministra Andrea Muñoz articuló un equipo de apoyo a la Presidencia de la Comisión con su secretaria abogada, la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, profesionales integrantes de la Direcciones de Asuntos Internacionales y DDHH y de la Dirección de Comunicaciones, todas de la Corte Suprema, quienes han desarrollado las siguientes actividades:

- 1. Información a la Secretaría Permanente de las designaciones de la Presidenta de la Comisión y de la comisionada representante ante la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento de la CJI, a través de correo de 16 de noviembre de 2021.
- 2. Envío con fecha 16 de noviembre de 2021, de carta de reconocimiento de la Presidencia de la Comisión a la Secretaria Permanente y a la Secretaría Pro Témpore de la XXI edición.
- 3. Elaboración y coordinación de la aprobación del Acta de la primera reunión de la cuarta integración de la Comisión, de 8 de noviembre de 2021, que se adjunta a este informe. El acta aprobada y firmada fue enviada a la Secretaría Permanente con fecha 30 de noviembre de 2021.
- 4. Jornada de trabajo realizada el martes 21 de diciembre de 2021 entre 09:00 y 16:00 horas, en la que participaron la ministra Sra. Andrea Muñoz, su Secretaria Abogada, la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, profesionales integrantes de la Dirección de Asuntos Internacionales y DDHH y de la Dirección de Comunicaciones, todas de la Corte Suprema. El objetivo de la reunión fue resolver la coordinación de las reuniones que se desarrollarán en el mes de enero y analizar en profundidad la Planeación Estratégica de la Comisión de Género, aprobada en la XX edición, a fin de





plantear una propuesta de Plan de Trabajo de la Presidencia de la Comisión para el bienio 2021-2023. El objetivo es afinar una propuesta de Plan de Trabajo que será analizada con las Secretarias Técnicas de la Comisión en reunión de 13 de enero de 2022, y presentada a las Comisionadas en reunión de 27 de enero de 2022.

b. Comisión MARC-TTD

En su calidad de Presidente de la Comisión MARC-TTD, creada en abril de 2016 en la Asamblea Plenaria de la XVII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y teniendo a su cargo además la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente MARC-TTD, la fue renovada en abril de 2018 en la XIX edición de la Cumbre Judicial. Se informa por el Ministro Sr. Contreras:

a. De la Presidencia de la Comisión Permanente MARC-TTD, sus actuales integrantes y su secretaría técnica, periodo 2021-2023

El 25 de noviembre de 2021, se realizó la primera reunión en el nuevo periodo de la Comisión y conforme su Estatuto vigente debe elegirse la estructura de la misma. De esta forma se acordó por unanimidad que la Presidencia de la Comisión MARC-TTD será asumida de manera conjunta entre la Dra. Alma Méndez de Buongermini de Paraguay y el Dr. Roberto Contreras Olivares de Chile. Se informó además que los integrantes de la comisión son:

- 1. Por Chile, Dr. Roberto Contreras Olivares.
- 2. Por Paraguay, Dra. Alma Méndez de Buongermini
- 3. Por España, Dra. María del Mar Cabrejas Guijarro.
- 4. Por Panamá, Dra. Maribel Cornejo Batista.
- 5. Por República Dominicana, Dra. Kenya Romero Severino.
- 6. Por Brasil, Dr. Alexandre Chini.
- 7. Por Argentina, Dr. Carlos Fernando Rosenkrantz.

Respecto de la Secretaría Técnica se informa que quedará a cargo de Chile, compuesta por la abogada Sra. Georgette Urra García, en conjunto con la Sra. Andrea Sanhueza





Lucero, abogada, y un informático a designar. Además, se operará colaborativamente con el Dr. Camilo Torres Leguizamón, de Paraguay, como enlace técnico de la Secretaría.

En la comisión han participado como observadores internacionales La "Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Control y Drogas de los Estados Americanos (CICAD- OEA)", la "Fundación Terre des hommes Lausanne, Suiza (Tierra de Hombres)", "The National Center for State Courts (NCSC)", la "Fundación Paz Ciudadana", la "Red Latinoamericana de Jueces (REDLAJ)", la "Fundación Argentina de Acción Humanitaria (FADAH)" y el "Ministerio de Gobierno de San Juan, a través de la Secretaría de Gobierno de Justicia y Derechos Humanos".

 b. Productos realizados por la Comisión en el último periodo y que se encuentran actualmente en construcción en el marco de la XX Edición de la Cumbre

Se informan como productos realizados:

- Primera fase del Atlas Iberoamericano de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y su Manual de Referencia.
- Hoja de ruta común iberoamericana para la implementación de Declaración y Decálogos sobre Justicia Juvenil Restaurativa.
- Cuestionario sobre Justicia Juvenil Restaurativa; Mediación Civil y Mediación Comercial-Mercantil a todos los países de la Cumbre (23). Año 2020.
- Difusión Internacional de Mecanismos Alternativos, Restaurativos de Resolución de Conflictos y TTD, en etapa de pandemia.

Se informan como productos en construcción:

- Segunda fase del Atlas Iberoamericano de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y su Manual de Referencia.
- Perfeccionamiento y ejecución de la Hoja de ruta común iberoamericana para la implementación de Declaración y Decálogos sobre Justicia Juvenil Restaurativa.





- Hola de Ruta común Iberoamericana para propiciar la suscripción de una Convención o Tratado internacional sobre Justicia Juvenil Restaurativa.
- Consolidación de los cuestionarios sobre estado de la Justicia Juvenil Restaurativa; Mediación Civil y Mediación Comercial-Mercantil en cada uno de los países de la Cumbre (23).
- Difusión Internacional de Mecanismos Alternativos, Restaurativos de Resolución de Conflictos y TTD, en etapa de pandemia.

c. Punto de contacto IBERED

Se informa por el Prosecretario de la Corte Suprema, Sr. Marcelo Doering que durante 2021, se presentó la nueva Plataforma Ober@ de IberRed, http://iberred.notariado.org, por medio de video conferencia desde Madrid, España, acto que fue presidido por Juan Carlos Campo, Ministro de Justicia de España y don Enrique Gil Botero, Secretario General de IberRed, dándose inicio a un nuevo sistema informático cerrado, con garantía de seguridad para intercambios de solicitudes de cooperación jurídica, incorporando funcionalidades como la video conferencia o la firma digital. De esta forma la plataforma permite tramitar solicitudes de cooperación jurídica sin requerir envíos por papel, agilizando los expedientes internacionales de asistencia, disminuyendo los tiempos de tramitación y costos.

d. Encargada de buenas prácticas⁸

Se informa que durante 2021, se desarrolló un informe que da cuenta de las buenas prácticas desarrolladas por las instituciones miembros de Cumbre Judicial Iberoamericana. El trabajo, que estuvo a cargo del Poder Judicial español, se realizó empleando una metodología que ha sido utilizada por la Cumbre en anteriores ocasiones. La herramienta principal fue un cuestionario con secciones clave para determinar lo que se ha hecho, como se llevó a cabo y cuáles son las perspectivas de futuro para cada sistema, a lo que adicionalmente se sumó la realización de una videoconferencia en la que participaron los ministros de la Corte Suprema Sr. Muñoz y Sra. Chevesich, acompañados por los Jefes de los Departamentos de Informática y Desarrollo

⁸ Ministra Sra. Gloria Ana Chevesich.





Institucional. En la confección del informe participaron los ministros antes señalados y el equipo de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. El documento generado para colaborar con este trabajo, se construyó bajo los siguientes parámetros:

- Marco legal, describiendo las características de la normativa legal vigente en Chile, y describiendo los principales lineamientos entregados por la Corte Suprema a través de los auto acordados emitidos al efecto.
- > Implementaciones tecnológicas requeridas por el escenario de teletrabajo.
- Recursos asignados para la protección de los usuarios y funcionarios judiciales.
- › Identificación de los recursos financieros destinados a la administración y gestión de la crisis.
- Descripción de las actividades de comunicación desarrolladas, tanto para los usuarios como para los funcionarios judiciales.

Como resultado del trabajo, se publicó el documento titulado "El Covid 19 y la Administración de Justicia Iberoamericana" por el Magistrado Pedro Álvarez de Benito, miembro de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

e. Encargado de Lenguaje Claro

Con fecha 28 de julio de 2021 se designó como Presidenta de la Comisión de Lenguaje Claro a la Ministra Sra. Ángela Vivanco⁹, informándose las siguientes actividades realizadas durante 2021:

- a. Red de lenguaje claro: Con fecha 29 de julio, se realizó el Seminario online "Lenguaje jurídico claro y comprensible como un derecho civil", en el cual la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago e integrante de la Comisión de Lenguaje Claro del Poder Judicial, Mireya López, expuso, además contó con las ponencias del Director del Capítulo de Transparencia Internacional, Luis Bates; la Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público, Francisca Werth y el profesor de la Universidad Adolfo Ibáñez, Claudio Mundi.
- b. Comisión de lenguaje Claro:

⁹ Instancia que estuvo presidida anteriormente por el Ministro Sr. Aránguiz.





- 1. **Webinario:** denominado "Administración de justicia, lenguaje claro y derechos fundamentales. Conmemoración de los 101 años del auto acordado de la corte suprema sobre la forma de las sentencias".
- 2. Set de cuadernillos informativos del lenguaje claro. Se propuso la publicación de una serie de cuadernillos con el objetivo de difundir iniciativas, reflexiones y buenas prácticas en materia de lenguaje jurídico claro. El primer cuadernillo ya se encuentra redactado y diagramado, este es dedicado como homenaje al ministro Carlos Aránguiz. Se proyecta que durante 2022 sea publicado y difundido.
- 3. Actualización subsitio de la comisión de lenguaje claro. El subsitio de ya se encuentra terminado y se migrará próximamente al servidor del Poder Judicial.
- 4. Subsitio en Homenaje al Ministro Carlos Aránguiz. En el mismo sitio web de la Comisión de Lenguaje Claro se creó una pestaña para homenajear al Ministro Carlos Aránguiz, en que se da cuenta de su vida, trayectoria profesional y aportes en materia de Lenguaje Claro.
- 5. Plan de acción de gobierno abierto 2020-2022. El Poder Judicial participa de este Plan a través del Comité de Comunicaciones, el que a su vez, lo ha radicado en el Subcomité de Atención de Usuarios. La propuesta del Poder Judicial consta de 3 objetivos, dentro de ellos, se establece: «Continuar desarrollando, disponibilizar y difundir instrumentos que faciliten el entendimiento y comprensión de nuestros usuarios/as, por ejemplo, a través de la actualización del Glosario de Términos Jurídicos, fomentando y facilitando la participación de la ciudadanía a través de un

-

¹⁰ Instancia que contó con las exposiciones de: Presidente de la Corte Suprema (s), don Sergio Muñoz, sobre el tema "Historia y significancia del Auto Acordado sobre la forma de las sentencias"; Magistrado del 6° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, señor Washington Jaña sobre el tema "Una mirada al auto Acordado de 1920 sobre la forma de las sentencias a la luz de la ética judicial y el lenguaje claro"; la profesora de Universidad Católica de Valparaíso, señora Claudia Poblete sobre el tema "Estudio de doctrina asociada al Auto Acordado sobre la forma de las sentencias y lenguaje judicial"; el Ministro del Tribunal Constitucional, señor Rodrigo Pica sobre el tema de la "Aplicación del Auto Acordado sobre la forma de las sentencias en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional"; la Ministra de la Corte Suprema y Presidenta de la Comisión de Lenguaje Claro, señora Ángela Vivanco sobre el tema de del "Análisis de la aplicación del Auto Acordado sobre la forma de las sentencias en la jurisprudencia de la Corte Suprema"; la Magistrado del Primer Juzgado de Letras de San Fernando, señor Felipe Cabrera sobre el tema del "Análisis comparado de exigencias legales y del Auto Acordado sobre la forma de las sentencias en fallos de primera instancia, a la luz de las directrices de Lenguaje Claro" y la Ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, señora Mireya López sobre el tema de la "Evolución en la forma de redactar sentencias en la Corte de Casación Francesa".





lenguaje claro e inclusivo.» Para el cumplimiento de ese compromiso se fija como plazo desde enero 2021 a diciembre 2022. En este sentido, la Comisión de Lenguaje Claro comenzó en noviembre del presente año la actualización del glosario de términos jurídicos con la primera etapa, la que contempla el levantamiento por los comisionados en sus tribunales con las propuestas de modificación de los funcionarios de atención a públicos y usuarios.

- 6. Política de atención de usuarios en tiempos de pandemia. En el marco del cumplimiento de la mencionada política se ha solicitó a la Secretaría Técnica su colaboración en el cumplimiento del siguiente eje en materia de lenguaje claro:
 - 1. Promover el uso de lenguaje inclusivo en todos los aspectos relacionados con la atención de usuarios, considerando especialmente señalética, folletos informativos, instrucciones, y documentos jurídicos (incluyendo las sentencias), entre otros. La Secretaría Técnica realizó las siguientes actividades para cumplir el eje encargado:
 - **a.** Proyecto actualización de tercera versión de Glosario formato, virtual, interactivo y de fácil uso.
 - b. Seminario Red Lenguaje Claro "Lenguaje Jurídico Claro y Comprensible como un Derecho Civil" 29 de julio 2021.
 - **c.** Actividad conmemoración 100 años autoacordado redacción sentencia.
- 7. Colaboración con Grupo Ejecutor Provisorio para la implementación y monitoreo de las acciones de corto plazo de la Política del Poder Judicial para la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Dentro de las acciones de corto plazo contempladas en la Política del Poder Judicial para la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes existe una que corresponde a la Comisión de Lenguaje Claro





y la Academia Judicial¹¹.Para esto la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos ha comenzado un trabajo en conjunto con la Academia Judicial. La primera etapa de dicho trabajo fue un levantamiento de buenas prácticas en materia de lenguaje claro y Niños, Niñas y Adolescente desarrolladas en las Cortes de Apelaciones, de la cual se obtuvieron distintos hallazgos. Para el 2022 se proyecta la incorporación del Lenguaje Claro en diversos cursos de la Academia Judicial.

c. PROYECCIONES AÑO 2022

Durante el año 2022 se propone continuar en la ejecución de los proyectos del año 2021, así como trabajar en las siguientes actividades:

- Set de cuadernillos informativos del lenguaje claro, impresión, publicación y difusión del material. Presentación en una actividad de lanzamiento online.
- Diversas acciones de difusión entre las cuales se destacan: nuevo sitio de la Comisión, generar artículo sobre el sitio web y difundir su contenido en redes sociales de la DAIDH. Creación de Redes Sociales de Lenguaje Claro y de insumos digitales, con el objetivo de difundir contenido específico sobre actividades, medidas, noticias y protocolos sobre la materia.
- Continuidad de trabajo con el Grupo Ejecutor Provisorio para la implementación y monitoreo de las acciones de corto plazo de la Política del Poder Judicial para la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de la realización de conversatorio, de la sistematización del levantamiento de las buenas prácticas a nivel nacional y del trabajo en conjunto con la Academia Judicial.
- Ejecución y término Plan de acción de gobierno abierto 2020-2022, en lo concerniente a la actualización del Glosario de Términos Jurídicos del Poder Judicial.
- Continuidad en la participación de la Red de Lenguaje Claro Chile.
- Elaboración de recomendaciones en lenguaje claro para funcionarios que atienden a personas privadas de libertad y a sus familiares.

¹¹ La acción corresponde a capacitación en lenguaje claro y sencillo a jueces, juezas, funcionarios y funcionarias de tribunales con competencia en familia y tribunales penales, en materia de lenguaje claro y sencillo, las cuales tienen por objeto enseñar a los miembros de estos tribunales a redactar y transmitir la información jurídica sin expresiones técnicas, de una forma directa y clara, a fin de facilitar que los NNA puedan comprender el proceso y las decisiones adoptadas a su respecto, como también sensibilizar acerca de la importancia de redactar y transmitir la información jurídica a los NNA, a fin de que éstos puedan comprender fácilmente el proceso y las decisiones adoptadas a su respecto.





- Realizar un "Ciclo sobre literatura y sistema de justicia" el cual consistirá en una serie de conversatorios internacionales, dedicados a la reflexión acerca de la literatura y la justicia, a la luz de la mirada del juzgador.

f. Dirección de Biblioteca y Centro Documental de la Corte Suprema

El proyecto de Diccionario Jurídico Chileno (DJCH) se originó a partir de la Asamblea Plenaria de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana realizada en Paraguay el 13 de abril del 2016 (grupo de trabajo Justicia y Lenguaje Claro). En dicha cumbre, España propone elaborar un Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (DPEJ) donde los países contribuirían con conceptos de la jurisprudencia. Respecto de nuestro país, se indica que aportaría según lo acordado y además se ve una oportunidad para tener un producto para el Poder Judicial de Chile (Comisión de Lenguaje Claro y Sencillo, grupo de trabajo DPEJ-Lima 2016).

De esta forma, desde el año 2020 se ha trabajado en el producto Diccionario Corte Suprema, y en 2021 se desarrolló un proceso que ha tenido por objetivo integrar perspectivas diversas, a saber: requerimientos institucionales, bibliografía especializada y perspectiva de usuarios potenciales, con lo cual se ha propendido a atender y robustecer los aspectos de forma y fondo ya desarrollados.

Cabe destacar que el proceso desarrollado durante 2021 contó con la participación de pasantes de la Escuela de Derecho de la Escuela UC quienes, conformaron un equipo, aunque transitorio y rotativo, de redacción y búsqueda de jurisprudencia. Se informa además que la primera versión de este trabajo se encuentra en revisión por parte de especialistas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, de quienes se espera un primer reporte jurídico para fines del mes de enero de 2022 y un reporte lingüístico para el mes abril. Tanto el trabajo final como la serie de informes presentados durante 2020 servirán para el contraste entre ambos procesos de revisión. Por último, el documento consolidado del Diccionario de la Corte Suprema será enviado durante la tercera semana del mes de enero del presente año.

2. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial¹²

La Comisión creada en 2006, como consecuencia de la aprobación del Código de Iberoamericano de Ética Judicial, durante 2021 bajo el impulso de su secretario ejecutivo

¹² Integraba esta Comisión la Ministra Sra. Maggi.





David Ordóñez Solís, desarrolló sus actividades con total regularidad y de manera ininterrumpida conforme se detalla a continuación:

a. Reuniones celebradas durante 2021

- XIII Reunión virtual, realizada el 12 de marzo de 2021. En esta reunión se adoptó
 el dictamen sobre las inadecuadas relaciones que pueden presentarse entre la
 justicia y la política o entre aquella y el ejercicio independiente de la profesión de
 abogado.
- XIV Reunión virtual, realizada el 30 de abril de 2021, en la que se aprobó el dictamen sobre las implicancias de las relaciones de los jueces con los más altos responsables políticos de la Nación cuando están juzgando causas que les afectan.
- XV Reunión virtual, llevada a cabo el 15 de julio de 2021, en la que se otorgaron los premios al concurso monográfico sobre el secreto profesional y al mérito judicial.
- XVI Reunión virtual, realizada el 23 de septiembre de 2021, durante la que se celebró una reunión conjunta con la Comisión Española de Ética Judicial y en la que se adoptó el dictamen sobre las relaciones entre derecho disciplinario y ética judicial.

b. Elaboración de Dictámenes:

Durante el año 2021, la Comisión Iberoamericana elaboró y publicó los siguientes dictámenes:

- Decimocuarto Dictamen, de 12 de marzo de 2021, relativo a las inadecuadas relaciones que pueda presentarse entre la justicia y la política o entre aquella y el ejercicio de independiente de la profesión de abogado. Propuestas éticas frente a las "puertas giratorias". .
- Decimoquinto Dictamen, de 30 de abril de 2021, sobre las implicancias éticas de las relaciones de los jueces con los más altos responsables políticos de la Nación cuando están juzgando causas que les afectan.





3. Decimosexto Dictamen, de 23 de septiembre de 2021, sobre la acción disciplinaria y la ética en el control del comportamiento de los jueces.

c. Premios entregados por la Comisión:

- 1. Concurso de Ensayos Monográficos: Durante el año 2021 se llevó a cabo el XV Concurso Internacional de Trabajos Monográficos en torno al tema secreto profesional, presentándose en tiempo y forma nueve ensayos, con sus respectivos seudónimos. Luego de la revisión y deliberación realizada por la Comisión en la reunión virtual realizada el 15 de julio, se escogió al primer, segundo y tercer lugar.
- 2. Concurso al Mérito Judicial: En la misma reunión virtual del 15 de julio, se concedió el premio al mérito judicial a don Ramón Horacio Gonzalez Pérez, Juez, Abogado, Notario y Diplomático de la República Dominicana.

d. Otras actividades:

La CIEJ ha desarrollado su trabajo en otros ámbitos, en particular procurando la máxima difusión de sus actividades, mediante la renovación de la página web, la participación en la Red Global de Integridad Judicial y a través de la futura Red Iberoamericana de Ética Judicial.

- 1. Sitio de Internet: Gracias al apoyo del Centro de Documentación Judicial del Poder Judicial de España (CENDOJ) la Comisión cuenta con una página en internet cuya dirección es www.cidej.org en cuatro idiomas, español, portugués, francés e inglés.
- 2. Publicaciones: Con el apoyo del comisionado Sánchez Rodríguez, de Costa Rica, los ensayos ganadores de los Concursos convocados y fallados por la CIEJ fueron publicados en sendos monográficos de la prestigiosa revista costarricense Ética Judicial.

3. Comisión Normativa y Orgánica de la Reforma Procesal Civil

La Comisión dedicó la mayor parte de sus actividades a elaborar la propuesta de pre informe del proyecto de ley que establece un Nuevo Código Procesal Civil, aunque cabe resaltar dos tareas adicionales de significativa importancia.

Una de ellas se refiere al desarrollo de dos estudios vinculados con la Reforma Procesal Civil, ambos dirigidos por la DECS: el estudio de "Necesidades Jurídicas y cursos de acción del ciudadano ante barreras de acceso a la Justicia", y el "Estudio Práctico Unidad Orientación y Mediación Civil en Juzgados Civiles de Viña del Mar y 2° Juzgado de Letras de San Bernardo". Estos estudios abordan dos aspectos centrales de la Reforma, el





primero, pretende dar sustento actualizado al objetivo declarado de la iniciativa desde una perspectiva de acceso a la justica, y el segundo persigue emular una unidad que se ocupe de la orientación de los usuarios y de la mediación en materia civil, siguiendo los parámetros de la Reforma. Ambos estudios proveen valiosa información que puede ser utilizada por la comunidad, en general, y por los investigadores y tomadores de decisión, en particular.

Otra de las tareas que cabe mencionar, es la confección y remisión al MINJU-DDHH de un informe respecto de los borradores de la regulación propuesta de los actos judiciales no contenciosos y de la partición. Este trabajo se enmarca en el contexto colaborativo que se iniciara el año 2018 con el MINJU-DDHH y que dio lugar a diversos informes remitidos los años anteriores.

Volviendo ahora al punto central que ocupó a la Comisión durante el año 2021, esto es, la propuesta de pre informe del proyecto de ley que establece un Nuevo Código Procesal Civil, conviene explicar que lo consultado a la Corte Suprema fue tanto el proyecto actual, en el estado que se encuentra al haberse aprobado en primer trámite constitucional, como a dos indicaciones, una de un senador, y otra del Ejecutivo. La indicación del Ejecutivo contenía, en gran parte, una regulación alternativa de las materias rechazadas en primer trámite, como el recurso para ante la Corte Suprema y la ejecución, y otras materias de necesario abordaje, tales como la mediación, el procedimiento simplificado, la partición o los actos judiciales no contenciosos. Todas estas materias, que ya habían sido informadas por la Comisión al MINJU-DDHH en años anteriores, fueron analizadas nuevamente durante el 2021 y comprendidas en la propuesta de pre informe entregada al Pleno de la Corte Suprema, que sirvió de base para la respuesta con que el Máximo Tribunal respondió a la consulta del Senado en torno al mentado proyecto de ley.

También, la indicación del Ejecutivo contenía una actualización del proyecto aprobado en primer trámite, introduciendo normas que lo adecúan a la tramitación electrónica y disposiciones que introducen las vías telemáticas, de manera de ajustar la iniciativa a las reformas legales recientes. Estos preceptos también fueron parte del análisis realizado por la Comisión en el ya mencionado pre informe.

4. Unidad de apoyo para la implementación de la Ley de Tramitación Digital de los Procedimientos

La Comisión de Apoyo a la Ley de Tramitación Electrónica fue creada mediante AD 295-2011, primeramente como Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles y No reformados, pero luego, a través de resolución AD-713-2017, se reformula esta unidad para abocarse derechamente a la Tramitación Electrónica, al suprimirse todas las Comisiones de Apoyo





existentes en ese momento. La Comisión se encuentra presidida actualmente por ministros Sergio Muñoz y Gloria Ana Chevesich, y las labores y compromisos de la Comisión de Apoyo a la Ley de Tramitación Electrónica son llevadas a cabo por un equipo técnico compuesto por representantes de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, así como por el Subdirector y jefaturas y funcionarios de los Departamentos de Informática y de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. La Secretaría Técnica de la Comisión está a cargo del Jefe del Subdepartamento de Modernización del Departamento de Desarrollo Institucional, siendo responsable del registro en acta de los compromisos de la comisión, así como del seguimiento de estos.

Se informa que durante 2020 se realizaron 11 sesiones, todas lideradas por los ministros Muñoz y Chevesich, arribando a 30 acuerdos de diverso orden, de los cuales 21 se encuentran cumplidos y 9 de ellos tienen continuidad para 2022. De ellos destacan los siguientes resultados:

- 1. Plataforma Conecta, implementación en tribunales de las distintas jurisdicciones del país.
- 2. Desarrollo del Sistema Unificado.
- 3. Propuesta de modificaciones al acta 41-2020 que regula el teletrabajo en el Poder Judicial.
- 4. Propuesta de regulación para transferencias electrónicas, materializadas en el acta 264-2021
- 5. Propuesta de regulación para los remates judiciales, materializadas en el acta 263-2021
- 6. Propuesta de regulación para la preparación, coordinación y realización de audiencias, materializada en el acta 271-2021.

Se informan como los principales logros durante 2021:

- 1. Implementación de firma electrónica avanzada de SEGPRES en los sistemas de tramitación de causas
- 2. Implementación del pago a través de transferencias electrónicas a las cuentas corrientes jurisdiccionales
- 3. Implementación de plataforma de desarrollo e integración de formularios estandarizados de resoluciones.
- 4. Módulo de cumplimiento de multas en materia Penal
- 5. Flujo de incompetencia art. 36 en el sistema informático SIAGJ
- 6. 0% prorrateo entre causas
- 7. Implementación de reportería en plataforma de Power BI





- 8. En ingreso de demandas cobranza
- 9. Búsqueda de causas directa en trámite fácil
- 10. Rediseño visual de trámite fácil
- 11. Desarrollo para el ingreso con la cédula de identidad en los trámite fácil
- 12. Implementación del flujo de incompetencia entre Cortes de Apelaciones
- 13. Flujo de rechazo a proyectos de resolución desde la Bandeja de Ministro
- 14. Implementación del nuevo ebook
- 15. Auditorias
- 16. Términos probatorios
- 17. Agenda civil
- 18. Acta remate
- 19. Portal Poder Judicial
- 20. Nueva plataforma para gestión de Solicitudes LTE
- 21. Plataforma de audios
- 22. Desarrollo del sistema unificado de tramitación judicial

Se informan logros en materia de <u>celebración de convenios</u> con otras instituciones, a saber:

- 1. Web service Registro Electoral, envío de información para materia Penal
- 2. Integración SII
- 3. Integración CDE
- 4. Convenio de Cooperación con Fundación de las Familias (FUNFA)
- Convenio de Cooperación con Subsecretaria de Justicia y Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)
- 6. Convenio de Cooperación con Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC)
- 7. Convenio de Cooperación con Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM)
- 8. Integración Mejor Niñez
- 9. Integración Cámara de Comercio de Santiago
- 10. Integración 1er Tribunal Ambiental
- 11. Integración Tercer Tribunal Ambiental
- 12. Academia Judicial
- 13. CMF

Respecto de logros en interconexiones se informa durante 2021 como principales loros en interconexiones con organismos relacionados:

- 1. Web service Registro Electoral, envío de información para materia Penal
- 2. Integración SII





- 3. Integración CDE
- 4. Integración Mejor Niñez
- 5. Integración Cámara de Comercio de Santiago
- 6. Integración 1er Tribunal Ambiental
- 7. Integración Tercer Tribunal Ambiental
- 8. Academia Judicial
- 9. Integración CMF

En materia normativa se informan los siguientes logros:

- Acta Nº 13-2021, Auto acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales en situación de pandemia por COVID-19.
- 2. Acta N° 263-2021, Auto acordado sobre remates judiciales de inmuebles por vía remota, en razón de lo dispuesto en la letra b), numeral 19 del artículo 3° de la Ley 21.394.
- Acta Nº 264-2021, Auto acordado sobre transferencias electrónicas, en virtud del mandato dispuesto en la Ley 21.394.
- 4. Acta Nº 271-2021, Auto acordado sobre audiencias y vista de causas por videoconferencia, en virtud de lo dispuesto por el artículo 16º transitorio de la ley 21.394.
- 5. Propuesta de modificaciones al acta Nº 41-2020

5. Comisión de reforma del Código de Comercio

El Ministro integrante del Comité de Modernización, Sr. Arturo Prado Puga se encuentra a cargo de esta comisión la que durante 2021 estuvo abocada a generar una propuesta de Libro I para el nuevo Código, el inicio de esta actividad comenzó el 26 de diciembre de 2019, con la renovación del convenio de cooperación académica existente entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile¹³.

_

¹³ Disponible en http://codificacioncomercial.cl/noticias/facultad-de-derecho-de-la-u-de-chile-y-ministerio-de-justicia-renuevan-convenio-de-cooperacion-academica-para-reformar-codigo-comercial





El trabajo realizado ha sido en conjunto con un Comité Asesor compuesto por personas de destacada trayectoria académica, profesional, gremial y además de distintas zonas geográficas del país, nombres¹⁴ que fueron ratificados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La Comisión tuvo en 2021 dos reuniones de coordinación los días 09 de marzo y 28 de diciembre, y un total de 34 sesiones de trabajo, de las cuales 2 fueron de carácter extraordinario.

Asimismo, dentro de la preparación de los temas que se están estudiando respecto del Libro I del proyecto de Código, los vocales señores Guillermo Caballero y Jaime Alcalde, más el asistente de investigación de la Comisión, señor Allan Walton Orellana, por encargo de la Presidencia de esta Comisión, sostuvieron una serie de reuniones con profesionales y operadores jurídicos.

Atendida la emergencia sanitaria y los cambios que esta involucró y la cantidad de sesiones realizadas, la única actividad complementaria de la Comisión fue el patrocino de "XII Transnational Commercial Law Teachers Meeting", organizadas por el Departamento de las Derecho Comercial, y en las que su presidente, don Arturo Prado Puga fue uno de los anfitriones de la actividad, organizada por el Departamento de Derecho Comercial de la Universidad de Chile.

El informe con los avances y propuestas relativas al Libro I que se estudiaron durante 2021, estará disponible en marzo próximo, una vez que concluyan las sesiones ordinarias del mes de enero.

_

¹⁴ Integran esta Comisión: Leonor Etcheberry Court, Vicepresidenta del Colegio de Abogados A.G.; Lorena Carvajal Arenas, Profesora de Derecho Comercial, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Jaime Alcalde Silva, Profesor de Derecho Civil, Pontificia Universidad Católica de Chile: Maximiliano Escobar Saavedra, Profesor de Derecho Comercial, Universidad de Concepción; Patricio Fuentes Mechasqui, Profesor y Director del Departamento de Derecho Comercial, Universidad de Chile; Eduardo Jequier Lehuedé, Profesor de Derecho Comercial, Universidad Autónoma de Chile y Miguel Ángel Nacrur Gazali, Profesor de Derecho Comercial, ex Fiscal del Banco Central de Chile.





6. Enlace con la Asociación Internacional de las Altas Jurisdicciones Administrativas

Al igual que los años anteriores realizó la convocatoria para las pasantías internacionales de ministros y ministras de los máximos tribunales, las cuales por la emergencia sanitaria lamentablemente no pudieron realizarse.

El 30 de septiembre se realizó la reunión anual del Comité Administrativo de la Asociación en la participé de manera virtual en virtud de que nuestra Excma. Corte Suprema es parte del mencionado Comité. En esa reunión se trataron diversos temas tales como: reporte de las actividades de la Asociación; cambios en la presidencia de las cortes miembros y creación de la Corte Suprema Administrativa de la República Eslovaca; congreso de Bruselas de junio de 2022; Congreso de 2025 que se realizará en nuestro país y temas financieros.

7. Enlace con la Asociación Interamericana de Tribunales de Justicia Fiscal

Con fecha 1 y 2 de diciembre se realizó la XIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa y el Congreso organizado por la misma Asociación, en la cual participé en representación de la Excma. Corte Suprema.

En la Asamblea, presidida por el Tribunal Administrativo Tributario de Panamá, se aprobó en segundo término la postulación de nuestra Corte como Consejera de la AITFA, y por tanto, como sede de la Asamblea General en 2025. (Quedaría como sede alterna para 2025 y en ese Consejo entrante, tomaría la Consejería vacante). En el anexo N°2 se adjunta los detalles de los temas tratados en la mencionada reunión.

En el Congreso, expusieron distintos especialistas, magistrados y magistradas quienes compartieron sus experiencias enfocándose en tres grandes temas: los elementos tributarios digitales como la factura electrónica, la tramitación online de procedimiento judiciales en materia tributaria en México y Perú, y el panorama referente al pago de impuestos de plataformas digitales, por ejemplo, Google, Amazon, Apple, Microsoft o Facebook.





8. Academia Judicial

El ministro a cargo de esta temática, el Sr. Arturo Prado Puga, informa que durante 2021, se realizaron 9 sesiones del Consejo Directivo, de las cuáles 2 de ellas fueron extraordinarias.

Se destaca además que se dieron pasos importantes en temas institucionales de gran relevancia, tales como la declaración que elaboró el Consejo Directivo en una jornada de reflexión interna, como aporte a la elaboración de una nueva Constitución, la cual fue entregada y expuesta ante la Convención Constituyente. El Consejo también aprobó una propuesta de modificaciones normativas para actualizar la ley que rige a la Academia, las cuales fueron presentadas formalmente al Ministerio de Justicia. Por otra parte, se realizó un estudio de posicionamiento institucional, el que unido a un nuevo plan de comunicaciones, permitirán mejorar la inserción de la institución dentro de la comunidad legal.

9. Grupo de Trabajo de Infancia del Poder Judicial

Durante el año 2021, el Grupo de Trabajo de Infancia, presidido en un primer momento por la Ministra Rosa María Maggi y posteriormente por el Ministro Sr. Carroza¹⁵, estuvo conformado por los siguientes miembros del Poder Judicial: Dirección de Estudios de la Corte Suprema, Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Unidad de Seguimiento e Información del Acta 37-2014 de la Corte Suprema, Secretaria Privada del Ministro Sr. Matus, Asociación de Empleados del Poder Judicial (ANJEUD), Asociación Nacional de Consejeros Técnicos (ANCOT), Asociación de Profesionales del Poder Judicial (APRAJUD), un representante del estamento de jueces, un representante del estamento de profesionales y en calidad de asesores la Magistrada Gloria Negroni y Magistrado Felipe Pulgar.

Se realizaron 5 sesiones ordinarias, siendo los principales hitos del trabajo realizado durante el año 2021 los siguientes:

- Propuesta criterios orientadores para el abordaje de casos complejos en los tribunales con competencia de familia
- > Propuesta elaborada por la Dirección de Estudios de una Secretaría Provisoria de Infancia

¹⁵ Conforme la resolución del Tribunal Pleno de fecha 16 de agosto de 2021 se designa al Ministro Sr. Carroza como encargado de las temáticas de infancia y familia (AD 757-2018).





- Propuesta de perfeccionamiento de la estructura interna de las Mesas Técnicas
 Interinstitucionales
- Presentación de la Directora Implementadora del Servicio Nacional de Protección
 Especializada a la Niñez y Adolescencia
- Proyecto de fortalecimiento de los COCCMP

Mario Carroza Espinosa
Presidente (S)

Comité de Modernización